



Universidad del
Rosario

ACUERDO 309

(30 de octubre de 2024)

Por el cual se fijan los valores de matrícula para estudiantes nuevos y antiguos de los programas de posgrado de la Universidad, correspondiente al primer y segundo período académico del año 2025, diferentes a los programas médicos-quirúrgicos.

La Consiliatura del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en uso de sus atribuciones constitucionales y,

CONSIDERANDO

Que conforme al Artículo 13 del Acuerdo 257 de 2017 de esta Consiliatura, en virtud de su autonomía universitaria, es competencia de la Consiliatura determinar los valores de matrícula para estudiantes nuevos y antiguos, y los valores para los demás derechos pecuniarios,

Que es necesario fijar los valores de matrícula para estudiantes nuevos y antiguos de los programas de posgrado de la Universidad para el primer y segundo período académico del año 2025, diferentes a los programas médicos-quirúrgicos.

ACUERDA:

CAPÍTULO I Definiciones

La Universidad. Para los efectos del presente Acuerdo, el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario se denominará “La Universidad”.

Estudiantes Nuevos. Son los estudiantes regulares que son admitidos por primera vez en La Universidad para cursar el primer período académico de un programa de posgrado.

Estudiantes Antiguos: Son los estudiantes regulares de la Universidad que se matriculan para cursar períodos subsiguientes al primer período de un programa académico de posgrado

Programas en Extensión o Ampliación. Son aquellos programas que La Universidad en su calidad de titular del registro calificado, oferta y desarrolla en otras ciudades distintas a Bogotá en virtud de convenios celebrados con tal finalidad y en alianza con otra institución de educación superior o con una entidad particular.



CAPÍTULO II
De los precios de las matrículas

ARTÍCULO PRIMERO. Fijar los valores de las matrículas para **Estudiantes Nuevos** que ingresarán a los períodos académicos 2025-1 y 2025-2, en los programas de posgrado que se desarrollan en Bogotá, así:

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN

Especializaciones	Número de Créditos	Valor Crédito 2025-1 y 2025-2
Especialización en Gerencia de Marketing para entornos digitales	25	\$ 1.496.000
Especialización en Gerencia de Empresas	25	\$ 1.496.000
Especialización en Gerencia Integral de Servicios de Salud	25	\$ 1.186.000
Especialización en Gerencia Integral de Servicios de Salud (Modalidad Virtual)	25	\$1.097.000
Especialización en Gerencia de Proyectos de Servicios con Tic	25	\$ 1.427.000
Especialización en Gerencia de Negocios Globales	25	\$ 1.496.000
Especialización en Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura	25	\$ 1.427.000
Especialización en Gestión Humana	25	\$ 1.496.000
Especialización en Gestión de Turismo Sostenible	24	\$ 886.000
Especialización en Auditoría en Salud	27	\$ 1.097.000

Maestrías GSB (Graduate School of Business)	Número de Créditos	Valor Crédito 2025-1 y 2025-2
Maestría en Administración - MBA ONE YEAR	40	\$ 2.920.000
(-) Descuento		\$ 438.000
(=) Valor Neto		\$ 2.481.000
Maestría en Administración - MBA PART TIME	40	\$ 2.920.000
(-) Descuento		\$ 438.000
(=) Valor Neto		\$ 2.482.000
Maestría en Marketing Digital y Customer Experience	40	\$ 2.335.000
Maestría en Administración en Salud	40	\$ 2.335.000
Maestría Liderazgo Estratégico para la Sostenibilidad	40	\$ 2.335.000
Maestría en Negocios y Derecho	40	\$ 2.335.000
Maestría en Emprendimiento e Innovación	40	\$ 2.335.000
Maestría en Branding y Comunicación Digital	40	\$ 2.335.000
Maestría en Contratación Pública y su Gestión	40	\$ 2.335.000
Maestría en Finanzas, Tecnología en Innovación Digital	40	\$ 2.335.000



Maestría	Número de Créditos	Valor Crédito 2025-1 y 2025-2
Maestría en Dirección	50	\$ 1.275.000
Maestría en Business Analytics	36	\$1.773.000
Maestría en Supply Chain Management (Modalidad Virtual)	38	\$ 1.397.000
Maestría en Emprendimiento e Innovación	40	\$2.335.000

Doctorados	Número de Semestres	Valor 2025-1 y 2025-2
Doctorado en Ciencias de la Dirección	8	\$23.700.000

ESCUELA DE CIENCIAS HUMANAS

Especializaciones	Número de Créditos	Valor Crédito 2025-1 y 2025-2
Especialización en Gerencia y Gestión Cultural (Modalidad Virtual)	22	\$843.000
Especialización en Traducción	28	\$1.081.000
Especialización en Educación para la Paz y Formación Ciudadana (Modalidad blended) (Modalidad Virtual)	25	\$843.000
Especialización en Innovación Pedagógica (Modalidad Virtual)	22	\$693.000

Maestrías	Número de Créditos	Valor Crédito 2025-1 y 2025-2
Maestría en Filosofía	36	\$ 925.000
Maestría en Estudios Sociales	48	\$ 983.000
Maestría en Conflicto, Memoria y Paz	48	\$ 985.000
Maestría en Gestión Cultural (Modalidad Virtual)	15	\$950.000
Semestre 1 y 2 (Precio especialización)	22	\$ 843.000

Doctorados	Número de Semestres	Valor semestre 2025-1 y 2025-2
Doctorado en Filosofía	8	\$15.030.000
Doctorado en Estudios Sociales	8	\$16.280.000

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Maestría	Número de Créditos	Valor Crédito 2025-1 y 2025-2
Maestría en Ciencias Naturales	46	\$750.000



Doctorados	Número de Semestres	Valor semestre 2025-1 y 2025-2
Doctorado en Ciencias Naturales	8	\$18.780.000

FACULTAD DE CREACIÓN

Maestría	Número de Semestres	Valor semestre 2025-1 y 2025-2
Maestría en Diseño e Innovación de Materiales	36	\$1.467.000

ESCUELA DE INGENIERIA, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Maestrías	Número de Créditos	Valor Crédito 2025-1 y 2025-2
Maestría en Matemáticas Aplicadas y Ciencias de la Computación	37	\$1.300.000
Maestría en Energías Renovables	37	\$1.190.000
Maestría en Ciudades Inteligentes y Sostenibles	37	\$1.550.000
Maestría Ingeniería, Ciencia y Tecnología	37	\$1.550.000
Maestría en Gestión Estratégica de la Información e Innovación Digital (Modalidad Blended)	37	\$1.379.000

Doctorados	Número de Semestres	Valor semestre 2025-1 y 2025-2
Doctorado en Ingeniería, Ciencia y Tecnología	8	\$18.788.000

**FACULTAD DE ESTUDIOS INTERNACIONALES,
POLÍTICOS Y URBANOS**

Especialización	Número de Créditos	Valor Crédito 2025-1 y 2025-2
Especialización en Gobernanza y Desarrollo Territorial	24	\$867.000

Maestría	Número de Créditos	Valor Crédito 2025-1 y 2025-2
Maestría en Estudios Políticos e Internacionales	36	\$1.466.000
Maestría en Asuntos Globales y Procesos Políticos	36	\$1.466.000
Maestría en Comunicación Política Digital (Blended)	36	\$1.264.000

Doctorados	Número de Semestres	Valor semestre 2025-1 y 2025-2
Doctorado en Estudios Políticos e Internacionales	8	\$22.540.000


FACULTAD DE ECONOMÍA

Especializaciones	Número de Créditos	Valor Crédito 2025-1 y 2025-2
Especialización en Evaluación y Desarrollo de Proyectos	26	\$ 1.553.000
Especialización en Finanzas	25	\$ 1.553.000

Maestrías	Número de Créditos	Valor Crédito 2025-1 y 2025-2
Maestría en Economía	37	\$ 1.663.000
Maestría en Finanzas Cuantitativas	38	\$ 1.842.000
Maestría en Economía de las Políticas Públicas	37	\$ 1.663.000
Maestría en Finanzas	40	\$ 1.842.000
Maestría en Estructuración Ágil de Proyectos de Alta Complejidad	40	\$ 1.594.000

Doctorados	Número de Créditos	Valor Crédito 2025-1 y 2025-2
Doctorado en Economía	85	\$ 1.663.000

ESCUELA DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD

Especializaciones	Número de Créditos	Valor Crédito 2025-1 y 2025-2
Especialización en Rehabilitación Cardíaca y Pulmonar	26	\$ 1.164.000
Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo	34	\$ 1.329.000
Especialización en Fisioterapia en Paciente Adulto Crítico	24	\$ 1.208.000
Especialización en Educación para Profesionales de la Salud (Modalidad Virtual)	23	\$ 782.000
Especialización en Perfusión y Circulación Extracorpórea	69	\$ 1.093.000
Especialización en Actividad Física, Deporte y Salud	22	\$ 772.000

Maestrías	Número de Créditos	Valor Crédito 2025-1 y 2025-2
Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo	51	\$ 1.362.000
Maestría en Ingeniería Biomédica	40	\$ 1.712.000
Maestría en Educación para Profesionales de la Salud (Modalidad Virtual)	24	\$ 930.000
Semestres 1 y 2 (Precio Especialización)	23	\$ 782.000
Maestría en Salud Pública	44	\$ 1.329.000
Maestría en Actividad Física y Salud	48	\$ 1.246.000



Doctorados	Número de Semestres	Valor semestre 2025-1 y 2025-2
Doctorado en Investigación Clínica	8	\$ 26.300.000
Doctorado en Ciencias Biomédicas	8	\$ 18.788.000

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Especializaciones	Número de Créditos	Valor Crédito 2025-1 y 2025-2
Especialización en Derecho Administrativo	26	\$ 1.154.000
Especialización en Derecho Aduanero y del Comercio Exterior	26	\$ 1.154.000
Especialización en Derecho Ambiental	26	\$ 1.154.000
Especialización en Derecho Comercial	26	\$ 1.154.000
Especialización en Derecho Constitucional	26	\$ 1.154.000
Especialización en Derecho Contractual	26	\$ 1.154.000
Especialización en Contratación Estatal y su Gestión	26	\$ 1.154.000
Especialización en Derecho Internacional	24	\$ 1.154.000
Especialización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	26	\$ 1.154.000
Especialización en Derecho Empresarial y de los Negocios	26	\$ 1.154.000
Especialización en Derecho de Familia	26	\$ 1.154.000
Especialización en Derecho Financiero	26	\$ 1.154.000
Especialización en Gerencia Pública y Control Fiscal	26	\$ 1.154.000
Especialización en Derecho Laboral y de La Seguridad Social	26	\$ 1.154.000
Especialización en Derecho Médico Sanitario	24	\$ 1.154.000
Especialización en Derecho Penal	26	\$ 1.154.000
Especialización en Derecho Procesal	26	\$ 1.154.000
Especialización en Derecho de Seguros	26	\$ 1.154.000
Especialización en Derecho Tributario	26	\$ 1.154.000
Especialización en Derecho Urbano	26	\$ 1.154.000
Especialización en Derecho Administrativo Virtual (Modalidad Virtual)	26	\$1.038.000

Maestrías	Número de Créditos	Valor Crédito 2025-1 y 2025-2
Maestría en Derecho	48	\$ 1.483.000
Maestría en Derecho Administrativo	48	\$ 1.483.000
Maestría en Asuntos Integrales de Familia	40	\$ 1.483.000
Maestría en Derecho Procesal y Probatorio	40	\$ 1.483.000



Maestría en Derecho Penal	40	\$ 1.483.000
Maestría en Derecho Internacional (Precio Especialización)	24 24	\$ 1.483.000 \$ 1.154.000
Maestría en Derecho y Gestión Ambiental (Precio Especialización)	22 26	\$ 1.483.000 \$ 1.154.000
Maestría en Derecho Laboral y de la Seguridad Social (Precio Especialización)	22 26	\$ 1.483.000 \$ 1.154.000
Maestría en Bioderecho y Bioética (Precio Especialización)	16 24	\$ 1.483.000 \$ 1.154.000
Maestría en Derecho Corporativo (Precio Especialización)	22 26	\$ 1.483.000 \$ 1.154.000
Maestría en Derecho y Gestión Urbanística (Precio Especialización)	16 26	\$ 1.483.000 \$ 1.154.000
Maestría en Arbitraje: Nacional, Internacional y de Inversión	42	\$ 1.483.000

Maestrías GSB (Graduate School of Business)	Número de Créditos	Valor Crédito 2025-1 y 2025-2
Maestría en Contratación Pública y su Gestión	40	\$2.335.000
Maestría en Negocios y Derecho	40	\$2.335.000

Doctorados	Número de Semestres	Valor semestre 2025-1 y 2025-2
Doctorado en Derecho	10	\$22.500.000

Decanatura del Medio Universitario

Maestría	Número de Créditos	Valor Crédito 2025-1 y 2025-2
Maestría en Inteligencia Emocional y Bienestar	37	\$1.324.000

Programa	Valor Crédito 2025-1 y 2025-2
Nivelatorio Maestría Finanzas Cuantitativas	\$ 936.000
Nivelatorio Maestría Economía de Políticas Públicas.	\$ 543.000
Nivelatorio Maestría en Filosofía	\$ 543.000
Nivelatorio Maestría en Economía	\$ 936.000

Parágrafo primero. Por situaciones atribuibles a la parametrización del sistema de la Universidad, los precios serán redondeados, por exceso o por defecto, al múltiplo de mil más cercano.



Parágrafo segundo. Sobre el valor de los créditos académicos de los programas de GSB que correspondan a la experiencia (visita) internacional, no aplicarán becas y/o descuentos.

ARTÍCULO TERCERO. Fijar los valores de las matrículas para los **Estudiantes Nuevos** de posgrado en los Programas en extensión o ampliación de La Universidad que ingresarán a los períodos académicos 2025-1 y 2025-2, así:

PROGRAMAS EN AMPLIACIÓN

ARMENIA

Especializaciones	Número de Créditos	Precio 2025-1 y 2025-2
Derecho Administrativo	26	\$ 793.000
Derecho Contractual	26	\$ 793.000
Derecho Laboral y de la Seguridad Social	26	\$ 793.000
Derecho Procesal	26	\$ 793.000
Derecho Empresa	26	\$ 793.000
Derecho Médico Sanitario	24	\$ 793.000

BUCARAMANGA

Especializaciones	Número de Créditos	Precio 2025-1 y 2025-2
Derecho Administrativo	26	\$ 882.000
Derecho Ambiental	26	\$ 882.000
Derecho Tributario	26	\$ 882.000

CALI

Especializaciones	Número de Créditos	Precio 2025-1 y 2025-2
Derecho Aduanero y Comercio Exterior	26	\$ 882.000
Derecho Internacional	24	\$ 882.000
Contratación Estatal y su Gestión	26	\$ 882.000

IBAGUÉ

Especializaciones	Número de Créditos	Precio 2025-1 y 2025-2
Derecho Laboral y de la Seguridad Social	26	\$ 792.000



Derecho Procesal	26	\$ 792.000
Finanzas	25	\$ 874.000
Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura	25	\$ 874.000
Gestión Humana	25	\$ 874.000

PEREIRA

Especializaciones	Número de Créditos	Precio 2025-1 y 2025-2
Derecho Ambiental	26	\$882.000

YOPAL

Especializaciones	Número de Créditos	Precio 2025-1 y 2025-2
Gerencia de Empresas	25	\$ 849.000
Evaluación y Desarrollo de Proyectos	26	\$ 874.000
Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura	25	\$ 874.000
Finanzas	25	\$ 874.000

CARTAGENA

Especializaciones	Número de Créditos	Precio 2025-1 y 2025-2
Derecho Urbano	26	\$882.000

NEIVA

Especializaciones	Número de Créditos	Precio 2025-1 y 2025-2
Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura	25	\$ 874.000
Gestión Humana	25	\$ 874.000
Gerencia Pública y Control Fiscal	26	\$ 882.000

VILLAVICENCIO

Especializaciones	Número de Créditos	Precio 2025-1 y 2025-2
Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura	25	\$ 874.000
Gestión Humana	25	\$ 874.000



Parágrafo. Por situaciones atribuibles a la parametrización del sistema de la Universidad, los precios serán redondeados, por exceso o por defecto, al múltiplo de mil más cercano.

ARTÍCULO TERCERO. Los pagos que se efectúen de manera posterior a la primera fecha límite y hasta la segunda fecha límite serán considerados como realizados dentro del primer plazo extraordinario y estarán sujetos, por lo tanto, a un incremento del 3% sobre los importes señalados en los artículos primero y segundo del presente Acuerdo.

Los pagos que se efectúen superada la segunda fecha límite serán considerados como realizados dentro del segundo plazo extraordinario y estarán sujetos, por lo tanto, a un incremento del 5% sobre los valores indicados en los artículos primero y segundo del presente Acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO. El valor a pagar por matrícula para los **Estudiantes Antiguos** de especializaciones y maestrías no tendrá incremento para el año 2025, así mismo el valor a pagar corresponderá al definido para su semestre o cohorte de ingreso. Para los Estudiantes Antiguos de los programas de doctorado se incrementan hasta en un 5.69% los valores de las matrículas definidas para el período 2025.

Parágrafo. Si un Estudiante Antigo no termina sus estudios en el tiempo establecido de acuerdo con la duración de cada programa, los créditos que inscriba de forma posterior serán cobrados al precio vigente para Estudiantes Nuevos.

ARTÍCULO QUINTO. El número mínimo de estudiantes para la apertura de cada asignatura es de diez (10), excepto los programas de doctorado.

ARTÍCULO SEXTO. Para la apertura de un curso intersemestral de especializaciones, maestrías y doctorados se requerirá un número mínimo de estudiantes para alcanzar equilibrio económico de cada programa.

Parágrafo. El importe a pagar por crédito en cursos intersemestrales corresponderá al valor del crédito vigente para Estudiante Antigo.



ARTÍCULO SÉPTIMO. Ningún **Estudiante Nuevo** podrá inscribir por período académico semestral menos del 25% de los créditos establecidos por período para el programa al que ingrese.

ARTÍCULO OCTAVO. Para programas cuyas matrículas se financien o beneficien con fondos constituidos por entidades públicas y/o privadas y en donde la Universidad haga las veces de co-financiador, para todos los efectos el precio de referencia aplicable corresponderá a los valores brutos de las tarifas, es decir, que se excluirán de los precios de referencia establecidos en el artículo primero y segundo del presente Acuerdo los descuentos que se tenga relacionados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., el 30 de octubre de 2024.

La Rectora,

Ana Isabel Gómez Cordoba

Los Consiliarios,

Alberto Fergusson Bermúdez

Merlín Patricia Grueso Hinestroza

Alejandro José Useche Arévalo

El Colegial Mayor,

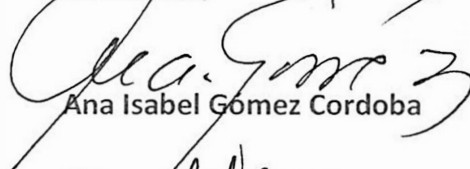
Manuel Velasco Durán

El Secretario General,

Germán Villegas González


Este Acuerdo fue aprobado en la sesión de la Consiliatura del 30 de octubre de 2024, acta 988.

La Rectora,



Ana Isabel Gómez Cordoba

El Secretario General,



Germán Villegas González